

EL CASO *ALAKRANA*: CARTOGRAFÍA DE TÉCNICAS SECURITARIAS NEOLIBERALES

Ernesto García López

Antropólogo Social y Cultural

Consultor experto en Cooperación Internacional y Desarrollo Local

ernesto.gar.lopez@gmail.com

RESUMEN: Este artículo propone una relectura en términos antropológicos de los sucesos acaecidos entre el 3 de octubre y el 20 de noviembre de 2009 en relación al secuestro del atunero español, *Alakrana*, en aguas próximas a la costa sur somalí. Intentaremos esbozar este acontecimiento y la respuesta institucional que generó, respecto de una serie de lógicas/técnicas de gobierno neoliberal que guardan relación con la securitización de las fronteras, las formas de racismo y nuevo racismo, la criminalización de la pobreza y las metamorfosis de la cultura y la diferencia cultural.

Palabras-Clave: Globalización | Securitización | Gubernamentalidad | Neoliberalismo.

ABSTRACT: This article offers a re-reading, in anthropological terms of the events which took place between 3 October and 20 November 2009 regarding the hijacking of the Spanish tuna trawler *Alakrana*, near the southern coast of Somalia. We will try to give an overview of the events and the institutional response they generated, taking into account a series of logics and techniques of the neoliberal government which are related to border securitization, to forms of racism and new racism, to the criminalization of poverty, and to the metamorphoses of ‘culture’ and cultural difference.

Key words: Globalization | Securitization | Governmentality | Neoliberalism

1. Primera aproximación

Hay noticias que, de pronto, adquieren una relevancia pública imprevista. Acontecimientos que saltan a la arena mediática y se apoderan de los discursos sociales, de la calle, poniendo en jaque a los gobiernos de turno y desencadenando un aluvión de declaraciones, resoluciones, decisiones de cierto alcance nacional e internacional. Esta clase de sucesos tienen la virtualidad de comportarse

(siguiendo la célebre categoría acuñada por el antropólogo francés Marcel Mauss) a modo de *hechos sociales totales*, es decir, fenómenos sociales donde “se manifiestan a la vez todo tipo de instituciones: las religiosas, jurídicas y morales que son políticas y familiares al mismo tiempo; así como las económicas, que suponen formas especiales de producción y consumo (prestación y distribución), sin contar los fenómenos estéticos a que dan lugar, así como los fenómenos morfológicos que caracterizan a estas instituciones.” (Moreno 2004: 162). En definitiva, una suerte de *foto finish* en la cual descubrimos las costuras de ciertos procesos que configuran nuestras sociedades contemporáneas. Uno de esos hechos, en mi opinión, fue el secuestro del atunero vasco, *Alakrana*, el 3 de octubre de 2009. El impacto generado en la opinión pública española no se hizo esperar y desde ese día hasta el 20 de noviembre (fecha en que, tras su liberación, se dirigió a las Islas Seychelles e hizo su entrada en Puerto Victoria) se pusieron al descubierto un sinfín de eslabonamientos discursivos y prácticos.

La tesis que defenderé en este artículo es que si hacemos un repaso global de la reacción ofrecida por el Gobierno Español sobre este suceso, nos encontraremos con ciertos elementos distintivos de la racionalidad y técnicas de los gobiernos neoliberales, especialmente en los aspectos vinculados con la securitización y gestión de las fronteras, así como el repuntamiento de formas de racismo, nuevo racismo y de criminalización de la pobreza. Como telón de fondo una metamorfosis del concepto de *cultura y diferencia cultural*. Sin ánimo de exhaustividad, lo que me dispongo a recorrer de forma intuitiva es una cartografía de algunas de esas técnicas tomando como punto de anclaje el ejemplo del caso *Alakrana*. Ahora bien, debo advertir una cosa: no es voluntad de este texto afirmar si la administración del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) fue o no, en un sentido ontológico, conservadora o progresista, sino cómo el comportamiento fáctico que desencadenó este suceso respondió, a tenor de la literatura consultada, en ejemplo de un modo de entender la acción institucional desde lógicas eminentemente neoliberales (como tantos otros de diferentes gobiernos europeos de signo político opuesto).

2. Historia de un secuestro

“El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha confirmado que el atunero vasco Alakrana, secuestrado en Somalia desde el pasado 2 de octubre, "navega libremente hacia aguas más seguras", lo que da por concluida la crisis. Minutos antes de la conferencia de prensa de Zapatero, el propio armador confirmó a ELPAÍS.com la liberación del atunero. El Alakrana navega ahora escoltado por la fragata Canarias, rumbo a Seychelles, distancia que tardará en recorrer entre 40 y 48 horas.”ⁱ

Empezaré por un brevísimo repaso del relato periodísticoⁱⁱ. El *Alakrana* es un buque de pesca atunero congelador español, propiedad de la empresa Echebasta Fleet S.L., que tiene su puerto de

registro en Bermeo (Vizcaya) y que fue construido por los Astilleros de Murueta S.A. La cronología del rapto se resume del siguiente modoⁱⁱⁱ: 2 de octubre. Secuestro del atunero *Alakrana*, con 36 tripulantes a bordo (16 españoles) a 413 millas de la costa somalí. 3 de octubre. La fragata Canarias (que había zarpado el 10 de agosto de Rota para incorporarse a la Operación Atalanta) acude al rescate y detiene en un esquiife a dos de los piratas implicados en el secuestro. Estos fueron enviados a España para ser juzgados por piratería a requerimiento de la Audiencia Nacional^{iv}. 4 de octubre. La Abogacía del Estado denuncia los acontecimientos ante la Audiencia Nacional. 12 de octubre. Los dos detenidos llegan a Madrid. Las dudas sobre la mayoría de edad de uno de ellos, Abdu Willy, obligan a realizarle numerosas pruebas forenses. 5 de noviembre. Los piratas desembarcan a tres de los secuestrados y amenazan con matarlos si los detenidos en España no son puestos en libertad. Posteriormente parece descubrirse que este hecho fue falso y se trató de una medida de presión de los secuestradores hacia el Gobierno Español. 6 de noviembre. El ministro de Asuntos Exteriores asegura que los tres desembarcados están de nuevo a bordo. 16 de noviembre. La fiscalía de la Audiencia Nacional rechaza un acuerdo con las defensas de los presuntos piratas Raagegeesey y Abdu Willy, y anuncia que pedirá para ellos penas que podrían superar los 200 años de cárcel. 17 de noviembre. Después de 47 días de secuestro, el *Alakrana* fue liberado tras el pago de un rescate de unos 4 millones de dólares (2,68 millones de euros), pago que días antes de la liberación, el armador ya había realizado, según palabras del patrón de la embarcación. Según el portavoz de los piratas, el pago ya se había hecho desde hacía dos semanas. La demora entre el pago y la liberación final podría haberse debido a la gestión de los intermediarios. Al igual que en el secuestro del barco *Playa de Bakio*, el rescate fue pagado por el armador y lo que a éste le reintegrarse su seguro, pero para adelantar los trámites, parte de la cantidad fue adelantada por los fondos reservados del CNI. 20 de noviembre. Tras la liberación, el *Alakrana*, se dirige a las Islas Seychelles escoltado por las fragatas Canarias y Méndez Núñez, llegando ese día a Puerto Victoria.

Hasta aquí la peripecia del barco. Veamos a continuación (también de forma sintética) las tribulaciones legales de los dos “piratas” detenidos^v. 3 de mayo de 2011, los somalíes capturados, Cabdullahi Cabduwily, conocido como *Abdu Willy*, y Raagegeesey Hassan Aji fueron condenados por la Audiencia Nacional a 439 años de cárcel, al considerarles culpables de 36 delitos de detención ilegal (11 años por cada uno), cinco años por robo con violencia y 36 delitos contra la integridad moral (un año por cada uno), absolviéndolos sin embargo de los delitos de terrorismo, integración en banda armada, lesiones y torturas, que solicitaban las acusaciones particulares. 26 de diciembre de 2011. Revisión de la sentencia de la audiencia nacional. El Tribunal Supremo rebaja 36 años las penas a los “piratas” del *Alakrana*. “El alto tribunal ha dado la razón a los piratas que alegaron que no podían ser condenados por el maltrato que los otros sicarios infligieron a los

marineros cuando se enteraron de que los condenados habían sido detenidos y enviados a Madrid para ser juzgados. Resulta importante resaltar -dice la sentencia- que la detención de los dos acusados fue un incidente no previsto por los secuestradores que surgió como un hecho nuevo que exacerbó los ánimos de estos y derivó en una conducta sin duda degradante y vejatoria para con los marineros secuestrados. Este comportamiento revanchista, vindicativo y coactivo por parte de los secuestradores que permanecían en el barco no puede atribuirse a los dos acusados que ya estaban detenidos en ese momento, pues se trató de una conducta que se inició cuatro o cinco días después del abordaje del barco, como reacción a la detención de sus compañeros y que no había sido planificada ni preparada con ocasión de convenir o acordar el abordaje y el secuestro de la tripulación”. (*El Periódico de Cataluña*, 26 de diciembre de 2011).

3. Procesos de securitización y gestión de las fronteras

“Espantar a los piratas a cañonazos. La ministra de Defensa, Carme Chacón, pidió ayer a las autoridades de Seychelles que permitan que los atuneros españoles que faenan en el Océano Índico embarquen ametralladoras pesadas. España ya ha autorizado a los agentes de seguridad privada que van a bordo usar ametralladoras Browning 12,70, pero Seychelles, donde tienen su base la mayoría de los buques, limita el calibre del armamento a 7,62, por temor a que dispongan de una potencia de fuego superior a las de sus propios militares. Chacón viajó a Seychelles acompañada por directivos de las dos principales asociaciones de atuneros: la vasca Anabac y la gallega Opagac. Entre ambas suman 26 buques atuneros y de apoyo, que capturan unas 150.000 toneladas al año.”^{vi}

Durante las últimas décadas se han consolidado en el espectro político conceptos clave como “gobernanza global”, “estados fallidos”, “seguridad ciudadana”, “bienes públicos globales”, “multilateralismo eficaz y democrático”. Términos todos ellos que, en diferentes planos, aluden a un estado de cosas más allá de las propias competencias institucionales fijadas en la dimensión nacional. No en vano si echamos un vistazo a algunas de las actuaciones del sistema de Naciones Unidas o, incluso, repasamos varios de los documentos doctrinales de la cooperación al desarrollo española^{vii}, nos damos cuenta que términos como desarrollo o derechos humanos vienen precedidos de una (supuesta) necesidad de seguridad nacional e internacional que haga factible su implementación. Al mismo tiempo, el impacto de los flujos migratorios y, más recientemente, la crisis económica ha dado protagonismo a los mecanismos de control de las fronteras y la defensa de los intereses económicos allí donde se encuentren. El caso *Alakrana* es un laboratorio excelente para intentar desmenuzar algunos de los órdenes en juego, y cómo su (inter)conexión nos pone sobre aviso de la complejidad y sutilidad en la que se mueven muchas de las actuaciones gubernamentales en materia de seguridad.

Como todos sabemos, con anterioridad al secuestro del atunero vasco se habían producido ya otras capturas (recordemos el *Playa de Bakio*) que dieron lugar a una respuesta (esencialmente europea)

coordinada: la *Operación Atalanta*. Se hace necesario rastrear las razones de ser y cometidos de esta acción conjunta. Si bien a los ojos de la opinión pública se trataba de la creación de una fuerza naval internacional capaz de proteger en las procelosas aguas del Índico (sobre todo frente a las costas somalíes) el desempeño de los buques pesqueros cuya base se encontraba en los puertos de las cercanas Islas Seychelles, el mandato que inspira su gestación nos invita a una visión alternativa, a saber:

“La operación *Atalanta*, calificada por la Unión Europea como *operación militar* en el documento que la establece (2008/851/PESC) se inició el 8 de diciembre de 2008 (2008/918/PESC). La misión de esta operación es la siguiente: la protección de los buques del PMA (Programa Mundial de Alimentos) que suministran ayuda alimentaria a las poblaciones desplazadas de Somalia de acuerdo con la resolución 1814 (2008) del Consejo de Seguridad, la protección de los buques vulnerables que naveguen frente a las costas de Somalia, así como la disuasión, la prevención, y la represión de los actos de piratería y el robo a mano armada de acuerdo con la resolución 1816 (2008) del Consejo. Como estipula la resolución 2008/851/PESC, *Atalanta* es una operación de gestión militar de la crisis.” (Bacas Fernández 2009:139)

España participó activamente en dicha operación desde el inicio. Como podemos observar, conviven en ella rostros distintos. Por un lado queda claro que estamos ante una operación militar, de gestión de crisis por vía armada. Por otro, se hace explícita una supuesta justificación “humanitaria” (apoyar los cargamentos de ayuda del PMA de Naciones Unidas) manteniéndose en un evanescente segundo plano la defensa de buques catalogados como “vulnerables”, sin remarcar, en ningún momento, su carácter comercial. Es decir, aunque en la gestación de la operación tuvo un papel preponderante la defensa de intereses económicos (y así fue trasladado a la opinión pública), el discurso que soporta la resolución toma como amarre teórico la fundamentación de la ayuda internacional. Este es uno de los supuestos sobre los cuales (como veremos más adelante) se construye buena parte del discurso neoliberal en torno a la seguridad. Pero sigamos. Dadas las características antes señaladas en torno a la *Operación Atalanta*, el hilo argumental de esta medida responde al concepto de multilateralismo preconizado como uno de los nuevos *mantras* de la acción diplomática. Ahora bien, ¿qué entendemos por multilateralismo? Pues, básicamente, lo siguiente:

“Por multilateralismo entendemos una manera de enfrentar problemáticas de ámbito multinacional, regional o global que implica la decisión y acción concertada entre varios países. En el pasado, los incentivos de las grandes potencias para concertar acciones con un grupo numeroso de actores han sido escasos, aunque las dinámicas de la globalización están revirtiendo estas tendencias a favor de la acción multilateral concertada.

En el contexto actual, se plantea la necesidad de redefinir los principios, reglas y las instituciones que pueden y deben promover los equilibrios socialmente aceptables entre la política democrática, la cohesión social y la eficacia de los mercados también en la esfera de este nuevo espacio internacional. El entramado institucional multilateral está llamado a complementar y reforzar las capacidades de los Estados para hacer efectivos los derechos de su ciudadanía y, por otra parte, para dotar de valor añadido a la acción de los Estados en la gestión de los asuntos internacionales.” (Fernández Carcedo, Sánchez-Miranda, 2010: 15)

Así, observamos en primer lugar como el caso *Alakrana* se produce en el seno de un operativo más amplio dirigido a asegurar y proteger ciertos intereses humanitarios y de explotación de recursos que sobrepasan con mucho el tradicional concepto de soberanía nacional. Este hecho no es baladí. En sentido estricto no estaríamos ante un proceso de defensa de “nuestras fronteras”, sino que la frontera misma parece haberse desplazado hacia aquellos lugares donde existen (y persisten, podríamos añadir) intereses económicos tangibles que obligan a una acción concertada, posibilitando el (re)posicionamiento del discurso institucional. Esto no tiene nada de nuevo. Se trata, en definitiva de una estrategia clásica en el seno de las relaciones coloniales y/o (neo)coloniales. Algo que ya se viene denunciando desde hace décadas por parte de las teorías críticas poscoloniales y decoloniales, Lo multilateral, en este caso, se cruza y superpone a lo nacional. Lo humanitario, se amalgama y refuerza en lo securitario. Pero lo más interesante no es que esa salvaguarda tenga una relación directa con ciertos bienes públicos, sino que se concentra, fundamentalmente, en el mantenimiento y defensa de intereses privados. Pareciera que en tiempos de crisis el empleo generado por las industrias llamadas eufemísticamente “estratégicas”, la industria pesquera entre ellas (si bien muchos de sus buques operan bajo bandera de países que poco o nada tienen que ver con el territorio del cual proceden), se convirtieran en una suerte de prolongación de los propios intereses del Estado aunque la mayor parte de los réditos vayan a parar a manos de los armadores y propietarios de las grandes corporaciones del sector (como, por ejemplo, las organizaciones atuneras Opagac y Anavac). Encontramos aquí una de las características propias de la gestión de la seguridad desde lógicas neoliberales. “El Estado vuelve progresivamente a adoptar ropajes liberales para garantizar, sobre todo, protección al mundo de la propiedad privada construyendo una «seguridad ciudadana» acorde con el concepto cada vez más restringido de ciudadanía (propietario, contribuyente, consumidor, elector).” (García 2010: 1). Como ya señaláramos anteriormente, tampoco es original en términos discursivos la idea de prolongación de los intereses del Estado hacia el ámbito del beneficio privado, sí lo es, en cambio, un aspecto en el que profundizaremos más adelante: la privatización de lo público en un contexto de hegemonía neoliberal (transferencia de capital público a manos privadas). Aún así, destaquemos que esta dualidad público-privado presenta distorsiones y contradicciones internas de carácter jurídico. No en vano, como esbozaré después, cuando se postula la necesidad de defensa de los buques atuneros dos opciones se vislumbraban como posibles: el despliegue de militares adscritos al ejército español en esos mismos buques (en línea con la solución adoptada por parte de Francia), ó bien la presencia de vigilantes de seguridad privados (como finalmente ocurrió). Las organizaciones atuneras apoyaban la primera opción mientras que el gobierno (amparándose en la incompatibilidad con la ley de Defensa Nacional) se decantaba por la segunda. “Según las distintas normativas legales, los atuneros españoles no pueden ser territorio nacional ni gozar de la misma

inmunidad territorial que tienen, por ejemplo, las embajadas. Por tanto, estos barcos están bajo jurisdicción española, pero no son territorio español. Esa inmunidad sólo la podrán tener barcos de guerra o buques de Estado. A juicio del Gobierno, no se puede involucrar a militares en la seguridad de bienes privados.” (Salvatierra 2010: 94).

Asumida la tesis securitaria de intereses privados que se transustancian en públicos, la acción estrictamente militar no queda circunscrita a la presencia preventiva de fuerzas armadas internacionales, sino que (como podemos leer en las citas que abren esta sección) se abre el camino a una doble estrategia: la incorporación de fuerzas privadas con legitimidad para abrir fuego en caso de ataque, así como el traslado de las labores de vigilancia a tierra capacitando y armando al ejército somalí para la (auto)protección de esos mismos intereses público-privados. Es decir, si bien las industrias pesqueras agostan y utilizan los recursos que, en puridad, pertenecen a las sociedades de los países colindantes (calificados en muchos casos como “estados fallidos” y, por ende, con debilidades estructurales para negociar acuerdos pesqueros provechosos para sus intereses), deben ser ellos mismos quienes velen por la seguridad de las corporaciones europeas.

Con este doble movimiento se cierra un *círculo virtuoso* (desde el punto de vista de la lógica neoliberal) por el cual: A) La frontera se desplaza a todos aquellos espacios susceptibles de interés económico. B) Dentro de los intereses públicos quedan englobados también intereses estrictamente privados (re)leídos en clave “nacional” e “identitaria”. C) La acción multilateral securitaria se convierte en el primer dique de contención frente a cualquier amenaza “exterior” de esos mismos intereses y se reviste de justificación moral u humanitaria. D) En caso de fallo o flaqueza de ese primer dispositivo securitario se estructura un segundo dispositivo conformado por mecanismos complementarios: uno interno (participación de empresas privadas de seguridad) y otro externo (el rearme de la frontera a través de fuerzas “autóctonas” entrenadas por ejércitos extranjeros).

Detengámonos un instante en este segundo dispositivo securitario y, en concreto, en el aspecto interno. Comencemos por el desembarco de las empresas privadas de seguridad en el negocio de la protección de los atuneros. Merece la pena que leamos sobre este tema el texto completo de la noticia aparecida en el diario *Expansión* el 22 de junio de 2011:

“La participación de vigilantes con armamento bélico en atuneros españoles es el más claro precedente en España de la actividad de compañías militares privadas. Sin embargo, este esquema de seguridad siembra numerosas dudas.

La extensión de la piratería en aguas internacionales ha obligado al Gobierno español a abrir un claro precedente en la creación de compañías militares privadas. A fines de 2009, el Ejecutivo modificó la normativa para que las empresas de seguridad puedan “portar y usar armas de guerra y garantizar así la

protección de personas y bienes” en buques de bandera española en aguas internacionales. Los armadores, siguiendo la indicación del Ministerio de Defensa, eligieron a *Segur Ibérica* para prestar este servicio (también asesora a Pescanova en Mozambique).

Este modelo de seguridad, adoptado de forma acelerada para solventar la crisis política que generó el secuestro del *Alakrana*, se ha complementado con otras medidas, en las que se muestra una clara cooperación entre el Departamento que dirige Carme Chacón y la actividad de *Segur Ibérica*. Por ejemplo, el Gobierno es “quien se encarga del transporte de armas, munición, piezas de repuesto y demás material empleado en estos servicios”, según una disposición de marzo de 2011.

En paralelo, Defensa dirige unos cursillos de formación para que *Segur Ibérica* pueda habilitar a los vigilantes que no cumplen los requisitos necesarios para portar y usar armas de guerra en atuneros.

Además de estas dos facilidades, el contrato con los atuneros que faenan en el Índico está fuertemente subvencionado. El 50% del coste que la seguridad privada tiene para los armadores se financia con incentivos del Gobierno vasco y del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino. Dos años después del secuestro del *Alakrana*, lo que comenzó como una solución de urgencia se ha consolidado como un modelo definitivo. Ahora bien, este esquema deja en el aire algunas dudas. En primer lugar, si tanto la gestión del armamento, como la formación y habilitación del personal, además del 50% del importe del contrato, salen de las arcas del Estado, ¿por qué no hay un concurso para adjudicarlo a la compañía que ofrezca las mejores condiciones económicas?

Hay una segunda duda. Estos atuneros pertenecen a armadores que realizan una actividad económica privada. ¿Por qué reciben un trato de privilegio con respecto a otras multinacionales españolas que trabajan en zonas de riesgo y se hacen cargo de su seguridad sin recibir ningún tipo de respaldo estatal, ni económico, ni normativo?” (Montoto, párr. 1)^{viii}

A la hora de abordar las lógicas de gestión neoliberal de la seguridad nos topamos con un fenómeno de nuevo cuño: la definitiva hibridación entre lo público y lo privado en materia securitaria, o mejor dicho, el trasvase de responsabilidades *versus* legitimidades desde la acción gubernamental hacia empresas que, de ese modo, acceden a mercados emergentes y se dotan de la legalidad necesaria para estabilizar sus prácticas. Los ejércitos privados dejan de ser privados para convertirse en garantes de una “soberanía nacional” expandida más allá de sus fronteras. El mercado se erige en agente capaz de sustituir al Estado allí donde aquel no puede operar de manera eficiente. Pero lo más significativo del texto que acabamos de leer no es tanto la crítica que formula a esta clase de prácticas securitarias, sino la petición de que esas mismas prácticas se proyecten al conjunto de las empresas y sectores económicos estratégicos que operan en otras partes del mundo. Es decir, por inversión, estas acciones (desde el discurso del diario *Expansión*) serían óptimas siempre y cuando su uso pueda hacerse extensible al conjunto de actores económicos que las necesitan, de lo contrario se estaría incurriendo en un proteccionismo exclusivista que vulneraría la libre competencia y el flujo de los mercados. Estaríamos, por tanto, ante un ejemplo más en los medios de comunicación de refuerzo y solidificación de esa misma concepción neoliberal de la gestión de la seguridad.

Ahora echemos un vistazo al siguiente de los elementos de ese mismo segundo dispositivo securitario: la capacitación de ejércitos “autóctonos” en tierra como mecanismo de (auto)protección. Se trataría, como ya hemos dicho, de un desplazamiento a la frontera externa de las estrategias y

prácticas en materia de defensa. Leamos un fragmento de la noticia aparecida en el diario *El País* el pasado 5 de julio de 2011:

“La ministra de Defensa, Carme Chacón, ha concluido hoy en Bihanga (Uganda), donde España ha dirigido durante los últimos 15 meses la misión de la UE para formar militares somalíes, el periplo por África Occidental que inició en Seychelles y Yibuti. La misión EUTM Somalia es la otra cara de la moneda de la operación Atalanta: si la segunda intenta atajar en alta mar la actuación de los piratas, la primera pretende dotar al Gobierno Federal de Transición de Somalia de una fuerza capaz de imponer el orden en un país sumido en el caos desde hace dos décadas. “Las raíces de la piratería están en tierra, esta misión es crucial para erradicarla”, ha recordado Chacón.

La primera visita de la ministra se ha producido cuando los militares españoles ya están haciendo las maletas: el próximo fin de semana regresarán a España los instructores y el 9 de agosto se pondrá punto final a la misión, una vez concluida la formación de los últimos 895 de los 2.000 militares somalíes que se comprometió a preparar la UE.

Chacón ha pedido que la misión se prorrogue “a la mayor brevedad posible”, pero espera que otro país tome el relevo. Desde que se inició en abril del año pasado, España ha sido el mayor contribuyente, con 38 militares sobre un total de 150, y ahora confía en que Francia asuma esta responsabilidad. El coste total asciende a cinco millones de euros al año.

La selección de los reclutas la realiza el Gobierno somalí, pero Estados Unidos tiene derecho de veto, ya que se encarga de equiparlos, transportarlos y pagarles los salarios, para evitar que, como en otras ocasiones, acaben a las órdenes de algún señor de la guerra local. Hasta ahora, según el coronel español Ricardo González Elul, jefe de la misión de EUTM Somalia, “no hay constancia de que se haya producido ninguna desertión, aunque sí bajas en combate” entre los 891 somalíes que regresaron en febrero a Mogadiscio tras concluir su formación en Uganda. En la capital somalí tuvieron que aplicar de inmediato las tácticas de combate urbano aprendidas en Bihanga para enfrentarse a la milicia Al Shabaab, vinculada a Al Qaeda.

Además de la instrucción básica, que incluye derecho humanitario y protección de mujeres y menores, la cuarta parte de los reclutas recibe formación como oficiales o suboficiales especialistas en desminado, primeros auxilios y transmisiones. Las dificultades son evidentes, ya que muchos son analfabetos y carecen de cualquier noción de disciplina o respeto a la ley. Más de dos centenares fueron descartados por motivos de salud o por dudas sobre su mayoría de edad. “Lo primero y más importante es cambiarles la mentalidad”, reconoce el teniente coronel Rafael Sánchez, jefe del Estado Mayor de EUTM Somalia.

La situación de Somalia, prototipo de Estado fallido, no permite albergar ilusiones. El periodo de transición debía acabar este mes de agosto, pero aún no hay acuerdo sobre los pasos a dar. Aunque la ofensiva lanzada en febrero por las tropas gubernamentales con el apoyo de la misión de la Unión Africana (AMISOM) alivió la presión sobre la capital, la situación en Mogadiscio sigue siendo “inestable y volátil”, según un informe de Naciones Unidas del pasado día 15, y Al Shabaab controla amplias zonas del país. Otras regiones, como Somalilandia o Puntlandia, son independientes de facto.” (González, párr. 1)^{ix}

Una lectura semiótica rigurosa (para la que no disponemos de espacio en este artículo) ofrecería algunas pistas que vendrían a consolidar la tesis que estoy sosteniendo. Se vuelve a justificar buena parte de la capacitación sobre la base del discurso humanitarista. Se insiste en los conceptos de “estado fallido”, de “cambio de mentalidad”, de “indisciplina” de las poblaciones somalíes, sin atender en ningún momento a las características sociohistóricas de esas mismas poblaciones, esencializándolas y, por extensión, estigmatizándolas frente a un discurso civilizatorio universalista y unívoco. Se esbozan cuestiones que conectarían este discurso con el concepto de “colonialismo

interno” expuesto por sociólogos como Pablo González Casanova. Como podemos intuir la coherencia del discurso entre el mecanismo de la seguridad privada en los buques y la formación de ejércitos preventivos en tierra responde a una única lógica: ampliar *capilarmente* (siguiendo la terminología foucaultiana) la idea de (auto)vigilancia, de modo que permita sostener una relación de poder desigual (países explotadores de recursos pesqueros frente a “estados fallidos”), y haciendo que esta idea sobrevuele el discurso social y pueda hacerse extensible a otros sectores económicos. En mi opinión por debajo de estas dicotomías se esconde un racismo encubierto.

Ahora bien, una vez esbozado este esquema la pregunta parece obvia: ¿han servido estos dispositivos securitarios para eliminar las causas que producen el ascenso de la denominada “piratería” somalí? Todo hace indicar que no. Del mismo modo que en política migratoria las acciones disciplinarias no pretenden integrar socialmente a los colectivos migrantes, estos dispositivos tampoco persiguen la neutralización de las causas que originan la piratería internacional. “La llamada prevención situacional característica del neoliberalismo no persigue acabar con el delito (objetivo propio de la sociedad disciplinaria) sino de redistribuirlo y mantenerlo bajo unos márgenes controlables. Ante la constatación de que el propio sistema socioeconómico no va a «integrar» a todas las personas en la «ciudadanía», se hace necesaria una gestión preventiva del excedente humano que colocará a colectivos enteros bajo sospecha.” (Sergio 2010: 4). El sentido común nos dice que para los actores participantes en la *Operación Atalanta* (el Gobierno español entre ellos) Somalia se erige en “estado fallido” incapaz de ser “integrado” en la comunidad internacional ni en el discurso de la “ciudadanía global”, lo cual implica que buena parte de su población se visibiliza como “pirata”, sometidos a la sospecha constante de su propia imagen y, por extensión, a la necesidad de su control. Dicha concepción se inscribe en lo que algunos analistas denominan *afropesimismo*, ahora bien, tengamos en cuenta lo que nos señala Ferrán Iniesta:

“El pensamiento especializado en temas africanos ha acuñado, en los últimos años, el término expresivo de «afropesimismo», que refleja más el estado de ánimo de los observadores exteriores que el de los propios habitantes de África. El hambre endémico en muchas zonas, el sida (mejor dicho, las crecientes deficiencias en el sistema inmunitario) extendiéndose por la población infantil, el retroceso de la producción de alimentos y, por encima de todo, la fragilidad ostensible de los Estados pese a su avance hacia el multipartidismo justificaron el catastrofismo de muchos análisis que vaticinaron un año 2000 dantesco. No obstante, tanto la multiplicidad de formas étnicas, religiosas o políticas como el austero talante de algunos nuevos gobiernos permiten prever cambios y recomposiciones, quizá porque la crisis alcanzó ya su última profundidad. Es improbable que el productivismo cuaje, pero lo es más que las sociedades africanas se dejen morir. Incluso parece lejana la desaparición del Estado.” (Iniesta, 2007: 292)

Sin embargo, desde mi perspectiva, este modo de trenzar el discurso securitario, más allá de concepciones afropesimistas, respondería a una pervivencia estructural del viejo pensamiento colonial que tan combativamente denunciara Franz Fanon^x. Por debajo de su semántica sigue

instalada una antropología política y económica colonialista, heredera de un sentido patrimonialista y hegemónico de entender las relaciones humanas y, por extensión, internacionales, que mantiene a los “condenados de la tierra” en posiciones de subalternidad/resistencia.

No fue hasta meses después de los sucesos del *Alakrana* que la prensa española empezó a hacerse eco de algunos temas (aparentemente) secundarios, pero que ayudaban a comprender las raíces del conflicto y sus auténticas dimensiones. Empezaron a aflorar noticias sobre las causas que empujaron a muchas comunidades pesqueras somalíes a la práctica de la piratería como mecanismo de supervivencia; o sobre el impacto de las crisis agrícolas y alimentarias en la zona, o las guerras civiles en el cuerno de África que han diezmando las capacidades productivas y/o reproductivas de esos mismos territorios; o los procesos de descolonización, dependencia y neocolonialismo sufridos durante más de cuarenta años por parte de los países de la zona; o sobre la sobreexplotación abusiva de sus caladeros (uno de los pocos recursos valiosos en términos de *in-put* económico con los que todavía cuenta Somalia) por parte tanto de industrias occidentales aprovechando el vacío de poder existente en el país, como por parte de grupos mafiosos^{xi} y oligarquías locales; o sobre el negocio de los rescates navieros internacionales gestionados por agentes intermediarios británicos; o el también lucrativo negocio de la venta de armas en el sur del Sudán que condiciona (más incluso que la piratería) la propia seguridad de los habitantes de la región amenazando cualquier iniciativa de empoderamiento y desarrollo local; o el papel de la comunidad internacional en el abordaje de los procesos de gobernabilidad y estabilidad democrática regionales (apoyando, por ejemplo, la invasión de Somalia por parte de Etiopía); o sobre las características socioculturales de las comunidades autóctonas, sus instituciones económicas, políticas y religiosas, y así un largo etcétera de entreveradas dinámicas dentro de las cuales podemos conseguir una visión más cabal de las complejidades históricas del territorio. Desde una cierta mirada antropológica, las respuestas gubernamentales que huyen de estos condicionamientos y se concentran, sólo, en sus aspectos securitarios (como hizo buena parte de la prensa española y el propio Gobierno) supone aceptar, de facto, la lógica neoliberal y sus postulados.

4. Otros eslabonamientos del caso *Alakrana*

La realidad social tiene casi siempre posibilidades dialógicas. Siguiendo con la tesis que esboqué al comienzo de este artículo, el suceso del *Alakrana* tomado como *hecho social total* nos remite a otras posibilidades analíticas. Dado que el fundamento del texto era profundizar en las cuestiones de índole securitario (cosa que ya he realizado), no vamos a continuación a ser muy prolijos, pero no

me resisto a dejar de esbozar algunos otros elementos que están en juego y permiten comprender, a mi parecer, la multidimensionalidad del fenómeno. Paso a bosquejar algunos de ellos.

En un marco de crisis económica internacional y redefinición de las políticas migratorias, la “nueva retórica de la exclusión en Europa” (como la denomina la antropóloga Verena Stolcke) nos conduce a los conceptos de “racismo diferencial” y “fundamentalismo cultural” que constituyen, en buena medida, el *humus* sobre el cual se levantan las nuevas formas de segregación. Por “racismo diferencial” se entiende “una doctrina que exagera la diferencia cultural esencial e irreductible de las comunidades de inmigrantes no europeas, que amenazarían la identidad nacional del país anfitrión” (Stolcke 1993: 3); mientras que “El fundamentalismo cultural legitima la exclusión de los extranjeros, de los forasteros”. (Stolcke 1993: 4). En ambos casos la sustancia última que los inocula viene a convertir al “otro” en el chivo espiatorio de “nuestros” problemas socio-económicos (que muy bien nos indica la misma antropóloga). Pues bien, llevados estos conceptos a la esfera internacional y al caso que nos ocupa, el reforzamiento de los discursos nacionalistas de defensa de intereses más allá de nuestras fronteras naturales (geográficas) hace de la “otredad” (los somalíes) una realidad irreductible (son “indisciplinados”), esencialmente diferentes (son “tribus”), que amenaza nuestro propio hecho identitario (transformado en intereses “legítimos” de carácter económico-humanitaristas), todo lo cual obliga a realizar una incorporación selectiva del “otro” (su instrumentalización) una vez aculturado y/o capacitado de acuerdo a las convenciones internacionales (tal y como se recogía en la noticia de la formación de militares “autóctonos”). Misma lógica pero trasplantada a un contexto distinto. Ante un problema real que aqueja a nuestras sociedades: la sobreexplotación de nuestros propios caladeros debido a un modelo de desarrollo insostenible (en términos de reposición ecológica), los “chivos espiatorios” son grupos “piratas” que desafían nuestro horizonte de consumo.

Al mismo tiempo, el suceso del *Alakrana* destapa otras dos contradicciones arraigadas en nuestra llamada globalización. La, por un lado, discontinuidad de la correlación entre territorio y cultura, es decir, el debilitamiento del isomorfismo cultura/territorio/soberanía; al mismo tiempo que, por otro lado, se refuerzan posiciones de “nacionalismo de intereses” vinculado (como hemos visto) con acciones multilaterales y extensión de la propia frontera más allá de sus límites geográficos. Veamos brevemente cada una de ellas. Como Akhil Gupta y James Ferguson vienen trabajando desde hace tiempo, la supuesta homogeneidad existente que liga territorio, sus gentes y cultura hace tiempo que se ha roto. En el interior de las distintas sociedades se gestan también “comunidades imaginadas” (Gupta y Ferguson 1997: 69) que problematizan el territorio y lo complejizan. Incluso desde un punto de vista estrictamente antropológico, se podría afirmar como hacen ellos que:

“Dentro del espacio pulverizado de la postmodernidad, el espacio no se ha convertido en algo irrelevante: ha sido *reterritorializado* de una manera que no se adapta a la experiencia del espacio que caracterizó a la época de la alta modernidad. Esta *reterritorialización* del espacio nos obliga a reconceptualizar, de manera fundamental, las políticas de comunidad, solidaridad, identidad y diferencia cultural.” (Gupta y Ferguson, 1997: 68).^{xii}

Esta *reterritorialización* del espacio presenta en el caso del *Alakrana* unos perfiles particulares. La “comunidad española”, es decir, la construcción de un discurso nacional, convierte aquellos territorios susceptibles de interés económico en “territorio” patrio. Nuestros barcos atuneros (con independencia de la bandera que porten ni las empresas o corporaciones transnacionales a los que pertenezcan) se convierten en extensiones físicas de nuestra supuesta homogeneidad cultural-territorial (aunque más de la mitad de la tripulación estuviera formada por marineros africanos y asiáticos), de tal modo que el “espacio” se ha visto (re)dibujado en términos narrativos. El isomorfismo al que aludíamos antes parece quebrarse en su vertiente estrictamente espacial, pero sin embargo se (re)ifica en forma de nueva substancialización discursiva que da pie a una reacción institucional de carácter securitario (como hemos visto en el apartado anterior). De ahí que, a pesar de lo señalado por Gupta y Ferguson, estos procesos de *reterritorialización* estén también contribuyendo a apuntalar posiciones patrióticas y toda una retórica nacionalista que cala en la opinión pública y en las declaraciones del gobierno de turno. Aquí nos encontramos con otra técnica más dentro de las lógicas neoliberales de la seguridad. Por debajo de estas contradicciones convive una cierta incapacidad de las administraciones occidentales para comprender en un sentido “complejo” (moriniano) las realidades identitarias y culturales ajenas a su propia tradición. Desde parámetros etnocéntricos al mismo tiempo que se producen estas *reterritorializaciones* vinculadas a la defensa de los intereses económicos, se abstraen, esencializan (“estados fallidos”) y simplifican las propias realidades de los territorios supuestamente amenazantes de esos intereses: el cuerno de África racionalizado como problema.

Todo esto me lleva a pensar que, en un nivel más amplio de abstracción, lo que subyace en el interior del caso *Alakrana* es una problematización del discurso de la ciudadanía global. Lejos de apostar por una concepción abierta de la misma, convive (como ya nos hiciera ver la antropóloga Liliana Suárez a propósito del concepto “Ciudadanía transnacional”) una antinomia que, por un lado habla de igualdad formal y, por otro, manifiesta una inequívoca desigualdad socioeconómica. En términos transnacionales (y más aún dentro del caso que nos ocupa), las poblaciones europeas (“estados no fallidos”) y las poblaciones del cuerno de África (“estados fallidos”) parecerían detentar mismos derechos en términos de ciudadanía global, si bien la realidad empírica nos demuestra que las prácticas securitarias a las que nos hemos referido durante todo el texto

estigmatizan, extranjerizan y disciplinan a las segundas por cuanto mudan en adversarios y/o competidores de unos recursos escasos (los pesqueros) que se estiman como propios, (re)integrados espacialmente (y también narratológicamente a través de los discursos de los *mass media* y los propios gobiernos) a una comunidad internacional legitimada para su explotación-defensa bajo el marbete del humanitarismo.

Estas prácticas securitarias y el impacto que están teniendo en los discursos hegemónicos nos llevan a pensar, como hacía Foucault, en las nuevas formas de *gubernamentalidad* aplicadas al ámbito internacional. Los problemas parecen (des)totalizarse, (de)socializarse, quedando subsumidos por unas ficciones ideológicas que circunscriben sus contornos a meros juegos de espejos, sencillas historias de buenos y malos, de bucaneros y navíos comerciales, formas contemporáneas de reverdecer los viejos mitos de la piratería hollywoodiense. Nada más lejos de ello. Un repaso de la pluridimensionalidad de esos problemas nos llevaría a utilizar el aserto esbozado por Nikolas Rose:

“En el nivel de la “gubernamentalidad” –en el sentido que esta palabra fue usada por Foucault: las deliberaciones, las estrategias, las tácticas y los dispositivos utilizados por las autoridades para crear y actuar sobre una población y sus componentes, de modo de asegurar su bien y evitar su mal-, parece como si estuviéramos asistiendo a la emergencia de un rango de racionalidades y de técnicas que tratan de gobernar sin gobernar a la *sociedad*” (Rose, 2007: 113)

¿Qué son estos dispositivos securitarios internacionales sino formas de dominación que les (nos) gobiernan sin gobernar? ¿Hasta qué punto la legitimidad otorgada a intereses privados “transustanciados” en públicos no son formas también de gobierno en la esfera internacional, sustentadas por un concepto de soberanía que se *reterritorializa* y extiende más allá de las clásicas fronteras geográficas? ¿Dónde quedan, dentro de todas estas prácticas internacionales, la propia existencia de las poblaciones somalíes, sus dificultades, identidades y problemáticas?

Permítaseme finalizar con una metáfora. Del mismo modo que Loïc Wacquant relataba en términos sociológicos los mecanismos neoliberales de criminalización de la pobreza, existen paralelismos entre la piratería somalí, las prácticas securitarias y la criminalización de las poblaciones del cuerno de África. Frente a un problema regional al que la comunidad internacional parece dar por perdido, no puedo por menos que recordar aquel pasaje memorable de la novela *¿Acaso no matan a los caballos?* de Horace McCoy. La literatura, muchas veces, tiene esa capacidad perturbadora de ofrecernos respuestas.

«Lleva razón —pensé—. Es la única manera de que termine de sufrir». «Cuando yo era niño solía veranear en la casa de campo de mi abuelo, en Arkansas. Un día me encontraba en el ahumadero de carnes, viendo cómo mi abuela elaboraba lejía en una gran cazuela de hierro, cuando vino mi abuelo por la era, muy excitado. “*Nellie* se ha roto una pierna”, dijo mi abuelo. La abuela y yo fuimos hacia el

portalón que conducía al huerto donde mi abuelo había estado arando. La vieja *Nellie* estaba tendida en el suelo gimiendo, atada todavía al arado. Al poco regresó el abuelo con el fusil que había usado en Chickamauga Ridge. “Ha metido la pata en un agujero”, dijo, mientras le daba palmadas cariñosas en la cabeza. La abuela me hizo volver la cabeza y mirar hacia otro lado. Comencé a llorar. Oí el disparo. Todavía lo oigo. Corrí, me agaché y me abracé al cuello de *Nellie*. Yo quería al caballo. Y odiaba a mi abuelo. Me levanté y empecé a propinar puñetazos a las piernas de mi abuelo... Al día siguiente, el abuelo me explicó que él también quería a *Nellie*, pero que no había tenido más remedio que matarla. “Era lo mejor que podía hacer —dijo—, el pobre animal ya no habría podido hacer nada más. Era la única manera de acabar con sus sufrimientos...”». (McCoy 2002: 139)

5. Bibliografía

Bacas, Jesús Ramón (y otros)

2009 *Crisis somalí, piratería e intervención internacional*. Madrid, Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado” de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.

Fanon, Frantz

1973 *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires, Editorial Abraxas.

Fernández, María y Sánchez-Miranda, Carmen

2010 *La cooperación multilateral española: de la retórica a una práctica de calidad*. Madrid, Fundación Alternativas. Documento de trabajo 51/2010. Observatorio de Política Exterior Española.

Foucault, Michel

2002 *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Siglo XXI.

García, Sergio

2010 *Dispositivo securitario aplicado a la inmigración en un distrito de Madrid (Carabanchel)*. Madrid: III Jornadas Políticas Migratorias, Justicia y Ciudadanía. Celebrado en el Instituto de Filosofía, CSIC, del 27 al 29 de octubre de 2010. Mesa: Integración y participación.

González Casanova, Pablo

2006 “Colonialismo interno [una redefinición]”. En Boron, A., Amadeo, J. y González, S. (compiladores). *La teoría marxista hoy: Problemas y perspectivas*. (pp. 409-434). Buenos Aires, CLACSO.

Gupta, Irving Akhil y Ferguson, James

1997 *Culture, Power, Place. Explorations in Critical Anthropology*. London, Duke University Press.

Iniesta, Ferrán

2007 *Kuma. Historia del África negra*. Barcelona, Edicions Bellaterra.

Mauss, Marcel

2010 *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades primitivas*. Madrid, Katz Editores.

McCoy, Horace

2002 *¿Acaso no matan a los caballos?* Madrid, Diario El País, S.L. Traducción a cargo de Joseph Rovira Sánchez.

Moreno Feliú, Paz (comp.)

2004 *Entre las Gracias y el Molino Satánico. Lecturas de antropología económica*. Madrid, UNED.

Morin, Edgar

1997 *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, Gedisa.

Rose, Nikolas

2007. ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, Año 5, Número 8.

Salvatierra, Miguel

2010 *El próspero negocio de la piratería en África*. Madrid, Los libros de la catarata.

Stolcke, Verena

1993 *La nueva retórica de la exclusión en Europa*. Recuperado de enlace de la página <http://www.cholonautas.edu.pe/modulos/biblioteca2.php?IdDocumento=0220>. (Consultado en: 26/12/2011).

Suárez Navaz, Liliana

2006 *Ciudadanía e inmigración: ¿Un oxímoron?*, Puntos de vista, nº 4, págs. 29-47.

Wacquant, Loïc

2009 *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona, Gedisa.

ⁱ González, M. y Junquera, N. “La liberación del Alakrana”. *El País*. 17 nov. 2009. Web. Recuperado de enlace:

http://www.elpais.com/articulo/espana/Zapatero/Alakrana/navega/libremente/aguas/seguras/elpepuesp/20091117elpepu_nac_2/Tes

ⁱⁱ Nos basaremos en datos extraídos de la prensa y de cierta información recogida en Internet.

ⁱⁱⁱ González, M. “A la caza del Alakrana”. *El País*. 15 nov. 2009. Web. Recuperado de enlace: http://www.elpais.com/articulo/espana/caza/Alakrana/elpepunac/20091115elpepinac_1/Tes

^{iv} Sobre los acontecimientos de la detención de los dos “supuestos” piratas, así como las reacciones críticas producidas en el seno de las propias fuerzas armadas respecto de la acción gubernamental, remito a la lectura de “El próspero negocio de la piratería en África” de Miguel Salvatierra. Se aporta en la bibliografía final.

^v Para la reconstrucción de los hechos nos hemos basado en la siguiente información periodística: “La Audiencia Nacional condena a 439 años de cárcel a los piratas del Alakrana”, *El País*, 3 may. 2011 Web. Recuperado de enlace:

<http://www.elpais.com/articulo/espana/Audiencia/Nacional/condena/439/anos/carcel/...> y “Revisión de la sentencia de la Audiencia Nacional: El Tribunal Supremo rebaja 36 años las penas a los piratas del Alakrana”, *El Periódico de Cataluña*, 26 dic. 2011. Web. Recuperado de enlace: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/print-1288788.html>.

^{vi} González, M. “Chacón pide que los atuneros embarquen ametralladoras pesadas”, *El País*, 4 de julio de 2011. Web. Recuperado de enlace:

http://politica.elpais.com/politica/2011/07/04/actualidad/1309800849_724721.html

^{vii} Como, por ejemplo, el III Plan Director de la Cooperación Española (2008-2011) o la Estrategia Multilateral de Cooperación Española. MAEC, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

^{viii} Montoto, L. “El caso Alakrana o la privatización de la Defensa.” *Expansión*, Web. 22 junio 2011. Recuperado de enlace de la página: <http://www.expansion.com/2011/06/22/empresas/1308779047.html>

^{ix} González, M. “Chacón pide que se prorrogue la formación europea de militares somalíes”, *El País*, 5 jul. 2011. Web. Recuperado de enlace:

http://politica.elpais.com/politica/2011/07/05/actualidad/1309869310_505805.html

^x Quisiera recordar en este sentido su famosa sentencia: “Yo introduzco el ciclo de mi libertad superando el dato histórico, instrumental” (Fanon 1973: 191), en diálogo con el contenido del fragmento de Ferrán Iniesta.

^{xi} “La depredación no se limitó al ecosistema marino, sino que la fechoría incluyó el vertido de residuos tóxicos de todo tipo. La FAO se muestra convencida de que se ha llegado a descargar material nuclear. En concreto, hay fundadas sospechas de que empresas químicas y sanitarias, algunas de ellas vinculadas a la mafia italiana, han utilizado éstas y otras aguas fuera de control para deshacerse de desechos peligrosos.” (Salvatierra 2010: 44).

^{xii} Traducción a cargo de Valentino Gianuzzi del original en inglés: “In the pulverized space of postmodernity, space has not become irrelevant: it has been *reterritorialized* in a way that does not conform to the experience of space that characterized the era of high modernity. It is this reterritorialization of space that forces us to reconceptualize fundamentally the politics of community, solidarity, identity, and cultural difference.” (Gupta y Ferguson 1997: 68).